

J

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lerma en once
 dias del mes de Diciembre de mil seiscientos y treinta y cinco
 años se juntaron a Consejo los E.^s Lerma Justicia y Con-
 sejo de ella en las Casas de su Ayuntamiento para tratar
 y conferir cosas tocantes al Servicio de su Magestad y
 utilidad d^{ta} Republica es a saber El E. Don Gomez Chau-
 dio Joseph de Quevedo N.^o de Cano d^{ta} Ciudad y Comen-
 talad. m^o n^o de la Real Jurisdiccion por ausencia
 del E. Don Juan Perez Puerto de Arroyo Abog. de los Con-
 sejos Corred. y Capitan a Guerra d^{ta} Ciudad y su Mage-
 y los E.^s Don Diego Melgarejo Carrero Alferrez mayor, Don
 Martin Guzman y Cayula, Don Miguel de Sevilla Don Alfonso
 Joseph fey oisorio

Don Bernabe Portan

de Cam. y H^otes

El Sr. Don Pedro Joseph exea y Mula = Dijo que en los años
 pasados a experimentado esta Ciudad la atenta de Don
 Miguel fey Munilla E.^o de su Magestad y de Gobierno del
 Consejo de Castilla en los breves y favorables despachos
 de las Consultas que sean hecho al Consejo y no havien-
 dole gratificado en el año proximo pasado puede
 hechar menos el reconocimiento d^{ta} Ciudad hallandose
 pendiente la Consulta que tanto importa para el auxilio
 del arbitrio concedido para el pago de utensilios y al mis-
 mo tiempo haze presente a esta Ciudad que Don Pedro Alcalá
 tiene arrendado como su apoderado el pleito con la Villa
 de Huecal pendiente en el Consejo de Hacienda y el que
 pende en la nunciatura con Don Antonio Collados sobre
 los Rechos del censo que pide contra el D^o y D^o de

